



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 4179/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5270/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE AMBIENTE / PAGO A PROVEEDOR - ZECCA IVANA ELIZABETH”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 7558, de fecha 5 de octubre del año 2023, la Subsecretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental María de los Ángeles GÓMEZ y la Directora del Equipo Directivo de Ambiente, Abogada Camila Noelia RONCONI, solicitan se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), a la Señora Ivana Elizabeth ZECCA, por la prestación del servicio de Informe de Estudio de Impacto Ambiental en el Barrio los Espinillos.

Que, a ff. 5/6 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-9906, de fecha 12 de octubre del año 2023 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por el Equipo Directivo de Ambiente el pago a la Proveedoradora que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** APRUÉBESE lo actuado por el Equipo Directivo de Ambiente, respecto a la contratación directa de la Señora Ivana Elizabeth ZECCA, CUIT/CUIL n.º 27-24596236-9, con domicilio en calle Luis Clavarino n.º 2278 de esta ciudad, por la prestación del servicio de Informe de Estudio de Impacto Ambiental en Barrio los Espinillos.

**ARTÍCULO 2.º** PÁGUESE a la Proveedoradora Señora Ivana Elizabeth ZECCA, CUIT/CUIL n.º 27-24596236-9, con domicilio en calle Luis Clavarino n.º 2278 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros.

**ARTÍCULO 3.º** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4.º** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 3 - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Dependencia: CEDRMA - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 23.01.00 3.4.9.0 - Otros.

**ARTÍCULO 5.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*